



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 265/2020
Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2020

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario.

Y CONSIDERANDO

La solicitud de auspicio al “**XVI CONGRESO ARGENTINO DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO**”, presentada por el Lic. Carlos Graiño, a realizarse los días 23 y 24 de octubre de manera virtual;

Que el mismo resulta de interés para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Las características organizativas mencionadas en el pedido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio al “**XVI CONGRESO ARGENTINO DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO**” organizado por AATRA, AATUA y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UN de Comahue.

ARTÍCULO 2º: Infórmese y mándese copia a la Secretaria General Académica.